



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 110-2022

ACTA N° 110

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cinco de abril del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, José Leonardo Alvarado García, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Anaís Barrantes Mora, síndica suplente, Ivannia Quirós Chinchilla, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

- 1 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 2 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 3 V. Aprobación del acta Ordinaria 109-2022-----
- 4 VI. Atención a vecinos -----
- 5 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 6 VIII. Correspondencia.-----
- 7 IX. Cierre de la Sesión.-----

8

9 **ARTÍCULO I.**

10 **Apertura y comprobación del cuórum.**

11 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

12

13 **ARTÍCULO II.**

14 **Invocación.**

15 El señor Ronald Araya Ureña, Síndico del distrito de La Amistad, procede a realizar la
16 invocación.-----

17

18 **ARTÍCULO III.**

19 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

20

- 21 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de
22 Herradura de Rivas de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Maureen Villarevia Solano	1 1175 0064

25

- 26 2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de El
27 Alto La Perla.-----

Nombre	Cédula
Oscar Josué Naranjo Cordero	1 1853 0857

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 3 de 65

- 1 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La
2 Colonia San Pedro Pérez Zeledón.-----

3

4

Nombre	Cédula
Mario Piedra Mesen	1 0476 0801
Beatriz Arias Sánchez	1 0858 0804
Kerlyn Viviana Arias Chaves	1 1553 0553
Minor Manuel Zúñiga Segura	1 1394 0270
Yendry Ureña Fonseca	6 0391 0285

5

6

7

8

9

10

- 11 4. Nómina para el nombramiento de tres miembros de la Junta Educación Escuela
12 San Ramón Sur Páramo Pérez Zeledón.-----

13

14

Nombre	Cédula
María Luisa Arias Gamboa	1 1576 0431
Joselyn Tatiana Chinchilla Gamboa	1 1551 0504
Daniel Gerardo Monge Gamboa	1 1338 0984

15

16

17

18

- 19 5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
20 Santa Lucía de Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

21

22

Nombre	Cédula
Rodolfo Emilio Venegas Fernández	3 0262 0720
Jensy Lilliana Quirós Alvarado	1 1276 0995
Yahaira María Bonilla Rivera	1 1663 0085
Oscar Alberto Montero Sáenz	1 1570 0200

23

24

25

26

27

- 28 6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
29 Santo Domingo de San Pedro P. Zeledón.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Nombre	Cédula
Pablo Alberto González Castillo	1 0935 0917
Christian Molina Valverde	1 1100 0443
Jeudin Steven Campos Hernández	1 1530 0320
María Cristina Calderón Jiménez	1 1320 0314

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.
Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa.

a) Junta Educación Escuela de Herradura de Rivas de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Maureen Villarevia Solano	1 1175 0064

b) Junta Educación Escuela de El Alto La Perla.-----

Nombre	Cédula
Oscar Josué Naranjo Cordero	1 1853 0857

c) Junta Educación Escuela La Colonia San Pedro Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 5 de 65

Nombre	Cédula
Mario Piedra Mesen	1 0476 0801
Beatriz Arias Sánchez	1 0858 0804
Kerlyn Viviana Arias Chaves	1 1553 0553
Minor Manuel Zúñiga Segura	1 1394 0270
Yendry Ureña Fonseca	6 0391 0285

d) Junta Educación Escuela San Ramón Sur Páramo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María Luisa Arias Gamboa	1 1576 0431
Joselyn Tatiana Chinchilla Gamboa	1 1551 0504
Daniel Gerardo Monge Gamboa	1 1338 0984

e) Junta Educación Escuela Santa Lucía de Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Rodolfo Emilio Venegas Fernández	3 0262 0720
Jensy Lilliana Quirós Alvarado	1 1276 0995
Yahaira María Bonilla Rivera	1 1663 0085
Oscar Alberto Montero Sáenz	1 1570 0200

f) Junta Educación Escuela Santo Domingo de San Pedro P. Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Pablo Alberto González Castillo	1 0935 0917
Christian Molina Valverde	1 1100 0443
Jeudin Steven Campos Hernández	1 1530 0320
María Cristina Calderón Jiménez	1 1320 0314



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 6 de 65

1 **ARTÍCULO V.**2 **Aprobación del Acta Ordinaria 109-2022.**

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
5 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
6 ordinaria 109-2022, errores de forma; no de fondo.-----

7 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
8 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
9 ordinaria 109-2022, la cual se aprueba con nueve votos.-----

10

11 **ARTÍCULO VI.**12 **Atención a vecinos.**

13

14 Seguidamente, el señor Presidente Municipal le brinda la bienvenida a los presentes y
15 procede a otorga la palabra a las siguientes personas:

16

17 1. Atención al señor Wilberth Valverde, Presidente del Comité de Caminos de Las
18 Tumbas de Barú.-----

19

20 **Asunto: a)** Dar conocer la necesidad de arreglar el camino principal que comunica
21 desde Tinamastes a San Salvador.-----

22

23 En este caso, el señor Wilberth Valverde no le fue posible asistir por un problema de
24 salud, en su lugar se hacen presentes los señores Francisco Solano Rojas y Tatiana
25 Zúñiga vecinos de la comunidad.-----

26

27 El señor Francisco Solano expresa que el día de hoy se ha presentado aquí la
28 comunidad de Las Tumbas y demás comunidades vecinas del distrito de Barú para
29 solicitar el derecho de respuesta como ciudadanos de la ruta municipal 1-19-0004-00,
30 donde según el Plan Quinquenal de la Municipalidad de Pérez Zeledón del año 2017-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

- 1 2021 se encuentra en buen estado siendo un proyecto por un total de 7.5 km que aún
2 no se encuentra efectuado y les han indicado que por motivo del Covid han habido
3 atrasos, sin embargo, el crédito del IFAM era para este y otros proyectos como lo indica
4 la misma Municipalidad, en el documento OFI-0327-22-DAM.-----
5
6 Añade que el asunto que los trae hoy es el estado del camino que comunica a San
7 Cristóbal-Las Tumbas-San Salvador que en teoría debería estar asfaltado. -----
8
9 Señala que cuentan con varios documentos y facturas que han estado pagando para
10 arreglar el camino desde el 2017 hasta la fecha, entonces, desean la respuesta por parte
11 de la Municipalidad. -----
12
13 Además, desean saber acerca del proyecto de asfalto porque la ruta se encuentra en
14 abandono por parte de la Municipalidad y como muestra de ello informa que en los años
15 2019, 2020, 2021 y 2022 el aporte vecinal de Las Tumbas y San Salvador de Barú ha
16 sido de ¢991.151 y 1.998.000 para la compra de material lastre, pago de maquinaria y
17 funcionarios que han trabajado en el camino. -----
18
19 En el año 2022 cuentan con un monto de ¢7.900.000 para los arreglos provisionales,
20 esto debido a que la Municipalidad no se ha hecho presente hasta esta semana,
21 específicamente, el día 04 de abril. -----
22
23 Agrega que días atrás se habló con el Presidente de la Asociación de Desarrollo de San
24 Salvador y manifestó por escrito que intentó muchas veces comunicarse con el Alcalde
25 y no tuvo respuesta alguna. -----
26
27 Casualmente, cuando se enteraron que iban a venir, el día de ayer llegó maquinaria a
28 trabajar por arte de magia. -----
29 -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 8 de 65

1 Manifiesta que los vecinos han sido cuestionados y atemorizados de que no se van a
2 tomar en cuenta para las mejoras de la ruta, el asfalto y otros proyectos, además, el día
3 de ayer y hoy les pusieron varias trabas, incluso, hay escritos, mensajes y audios que
4 dicen que si la comunidad venía al Concejo Municipal a hacer presión no se les iba a
5 tomar en cuenta para los proyectos, donde en teoría ya debería estar hecho el asfalto,
6 entonces, se lo iban a dar a otra comunidad. -----

7

8 Le parece una falta de respeto ya que no es posible que se les trate silenciar por exigir
9 sus derechos, la Municipalidad tiene la obligación de ser equitativa, transparente y justa
10 el manejo de los fondos, que cabe resaltar, son públicos. -----

11

12 Agrega que son una comunidad que se dedica a varias actividades económicas como
13 turismo, construcción, agrícola que generan desarrollo y empleo para los habitantes y
14 como ciudadanos responsables pagan impuestos municipales generando ingresos a la
15 institución. -----

16

17 Por otra parte, indica que según el Plan Quinquenal 2017-2021, el tramo San Cristóbal
18 – Las Tumbas –San Salvador, con una longitud de 7.5 km, el camino se determina en
19 estado estructural como “bueno” y en este momento no es así porque ha sido la
20 Asociación de San Salvador – Las Tumbas es la que ha pagado todos los arreglos y es
21 ofensivo porque la Asociación de San Cristóbal que le corresponde a Las Tumbas, en
22 cuatro años lo que ha aportado ha sido la suma de ₡75.000.-----

23 Considera que el señor Síndico del distrito debería estar ayudándoles y no lo ha hecho.

24

25 Solicita que los tomen en cuenta y que apoyen la moción que va a ser presentada el día
26 de hoy, además, consulta ¿Dónde está el proyecto de asfalto de la calle que les
27 prometieron en el Plan Quinquenal?-----

28

29 La señora Tatiana Zúñiga expresa que actualmente la escuela de Las Tumbas se
30 encuentra cerrada y los niños tienen que viajar a escuelas de comunidades vecinas en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 9 de 65

1 vehículos particulares sobre una ruta en pésimo estado, limitando el interés superior de
2 las personas menores de edad, además, personas con discapacidad, adultos mayores
3 y mujeres embarazadas. -----

4

5 En el caso de presentarse una emergencia se prolongaría los tiempos de respuesta de
6 las autoridades competentes, como ejemplo de ello, una turista con una fractura siendo
7 trasladada y corriendo el riesgo de perforación de un pulmón por constantes y violentas
8 sacudidas del vehículo. -----

9

10 La comunidad no cuenta con un servicio de transporte público desde el año 2019 y el
11 pésimo estado de la carretera limita a las personas que no cuentan con un vehículo
12 propio, por estos motivos y por la falta de oportunidad e intervención de la municipalidad,
13 solicitan una debida y pronta respuesta ante las necesidades.-----

14

15 Agrega que el día de hoy a las personas que han venido aquí se les ha coaccionado por
16 parte de la Asociación de Desarrollo de San Cristóbal y la de San Salvador, con
17 evidencia, con el fin de que no estuvieran aquí y tienen audios que dicen que sí tienen
18 acá a pedir una respuesta, los van a dejar de último.-----

19

20 El señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes deseen referirse
21 al tema expuesto.

22

- 23 • El regidor José Luis Orozco Pérez le da la bienvenida a los vecinos de las
24 comunidades que se han hecho presente el día de hoy. -----

25

26 Expresa que del año 2000 al 2003 fue Director del Liceo de Platanillo de Barú y desde
27 ese tiempo el señor Manuel Cerdas era el síndico y se hablaba de que en cualquier
28 momento se asfaltaba esa calle, 20 años después la comunidad sigue esperando la
29 respuesta que es el derecho al libre tránsito, a la salud, a que los vecinos puedan sacar
30 su producción, entre otros. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 10 de 65

1 Con el crédito del IFAM se comprometió la Administración Municipal a que las calles con
2 ese crédito iban a estar listas en el 2020, hoy abril del 2022 todavía ese camino que lleva
3 a San Salvador, sigue estando en pésimo estado.-----

4

5 Agrega que lo mismo sucede en otros distritos con rutas que debían ser asfaltadas con
6 el crédito del IFAM por ¢4.000.000.000 y es inadmisibles que la Administración tardé tanto
7 en responder. -----

8

9 Entiende que por el Covid y a veces hay contratiempos, pero no se justifica tanta
10 tardanza y de la misma manera están los vecinos de valencia que el día de hoy están
11 aquí, añade que los vecinos no deben permitir que la Administración, el Concejo, la
12 Asociación o el Concejo de Distrito les digan que no vengán aquí. -----

13

14 Los vecinos tienen derecho de venir cada primer martes y buscar a la Administración en
15 cualquier momento.-----

16

17 • El regidor Oldin Quirós González extiende saludo a las comunidades que hoy nos
18 acompañan por estar aquí para pedir explicaciones a ésta Municipalidad. -----

19

20 Agrega que tuvo la oportunidad de ir a la comunidad de Las Tumbas y es un camino
21 exclusivamente para doble tracción, además, tuvo la mala experiencia de toparse a una
22 señora que llevaba a su hijo a la escuela en un automóvil, por lo que fue lamentable ver
23 un carro pequeño tratando de transitar por este camino. -----

24

25 Esa ha sido una comunidad que no ha puesto la mano para que le den las cosas, sino
26 que ha sido una comunidad que ha trabajado por años por sí misma. -----

27

28 Le sorprende que el día viernes en la comunidad de Las Tumbas se habló de una moción
29 y el lunes apareció una carta de la Alcaldía preguntando qué pasaba, cuando por lo
30 general tardan 10 días para responder. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 11 de 65

1 De igual manera, pudo escuchar el audio de parte de una mujer que le advierte a los
2 vecinos de Las Tumbas que si venían aquí hoy los iban a castigar dejándolos de último
3 y que se iban a llevar la maquinaria para otra comunidad.-----
4

5 La comunidad de Las Tumbas es importante porque es un paso hacia otros sectores y
6 allí habitan personas que trabajan por ejemplo en Uvita y utilizan la salida de San
7 Salvador-San Josesito para ir a su lugar de trabajo. -----
8

9 Señala que se había propuesto en el 2020 que haya un Concejo Municipal al año en
10 cada distrito para que se conozca realmente lo que pasa en las comunidades y esa
11 propuesta fue rechazada y ya están viendo el por qué. -----
12

13 Agrega que algunas Asociaciones de Desarrollo, no todas, se convierten en un canal de
14 comunicación solo para ciertas personas, si la comunidad de Las Tumbas no viene hoy,
15 no se darían cuenta de lo que pasa ahí desde hace tantos años.-----
16

17 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa que se siente feliz de ver tantas
18 personas en este recinto, agradece a los vecinos por su presencia en este
19 espacio que es exclusivo para ellos. -----
20

21 Considera que es de muy valientes, loable y reconocible al decir las cosas tal cual son,
22 definitivamente lo que nos queda es agradecerles por traer esa información y por
23 ponerse la camiseta para poder defender sus derechos. -----
24

25 Crees que en Pérez Zeledón hay muchas necesidades en cuanto a caminos a pesar de
26 ese famoso préstamo de \$4.000.000.000 y todavía no se logra ver los resultados y toman
27 como excusa la pandemia. -----
28

29 Agrega que ha escuchado que la comunidad estaba dentro del Plan Quinquenal y en el
30 préstamo del IFAM, por lo que espera que continúen así y se les responda. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 12 de 65

1 Resalta la acción de venir hasta acá a pesar de las situaciones que se dieron, ya que es
2 imposible pensar que una Asociación de Desarrollo se preste para eso y se ponga en
3 contra de su pueblo.-----

4

- 5 • El regidor Rafael Zúñiga Arias brinda las bienvenida a los presentes e indica que
6 este Concejo es para conocer las necesidades que hay en las comunidades y es
7 un deber de este Concejo dar una respuesta a esas solicitudes. -----

8

9 Felicita los valientes que a pesar de que hubo presión están aquí porque es muy doloroso
10 que una organización comunal trate de callar a su pueblo Porque todos tenemos
11 derechos y le llama la atención un cartel que sostiene una persona del público que dice:
12 "Mismas leyes, mismos derechos". -----

13

14 Por lo anterior, el problema de esa comunidad se resuelva y que el señor alcalde tenga
15 una buena respuesta para ellos.-----

16

- 17 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal desea aclarar a los vecinos
18 que el primer martes de cada mes es para atenderlos y el espacio está abierto
19 para ese fin, se les brinda 10 minutos para que expongan más el espacio a los
20 regidores para consultas, por lo que aquel ciudadano que tenga algún problema
21 que quiera venir a exponer, el espacio está libre en este Concejo Municipal. -----

22

23 Además, según el Reglamento Interno del Concejo Municipal la solicitud de atención se
24 debe realizar con 48 horas de anticipación, entonces, lo único que tienen que hacer es
25 traer una carta y anotar el nombre de la persona que va a hablar y el tema a tratar. -----

26

27 En otro tema, le complace que se haya aclarado que fue por parte de la Asociación de
28 Desarrollo de donde salió el audio mencionado y que no fue nadie de este Concejo que
29 les dijo que no vinieran. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 13 de 65

1 Aquí nadie les va a decir a ustedes nunca que no vengán hacer uso en este Concejo de
2 ese espacio.-----

3

4 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal extiende cordial saludo y
5 bienvenida a los presentes. -----

6

7 Expresa que de ninguna manera se deben cercenar estos espacios que más bien son
8 para dar razones y aquí en varias ocasiones se le ha dado el espacio a las Asociaciones
9 que han venido a brindar su agradecimiento. -----

10

11 Señala que hoy con justa razón se cuenta con la presencia de los vecinos y en atención
12 a ello, cuando hacen mención del Plan Quinquenal, es importante aclarar públicamente
13 que el asfalto de más de 7 km de camino es lo que está establecido en el Plan, pero el
14 proyecto que en su momento fue gestado a través de un crédito establece un asfalto de
15 un poco más de 1400 metros y esos son documentos que están a disposición tanto
16 ambas Asociaciones y los señores regidores.-----

17

18 Añade que con la ruta completa se hubiese llevado más de la mitad de ese crédito y
19 aquel momento el acuerdo político para haber tramitado todo eso era darle a cada uno
20 de los sectores de los distritos una parte de esto, en ese sentido, tanto desde la entrada
21 de San Cristóbal hasta Quebrada Las Tumbas es donde se va a llegar con esa primera
22 etapa del proyecto. -----

23

24 Cree que es una precisión sumamente importante, siempre se habla que aparecen
25 caminos asfaltados en los registros pero en realidad nada de eso se da.-----

26

27 Por otra parte, acerca del temor que se infunde por el hecho de que vengán acá,
28 considera que se le ha dado a la ciudadanía el orden en el cual se está trabajando el
29 crédito con el IFAM y que se ha ido en orden porque en su momento la línea ejecución
30 de esos proyectos ha ido conforme así se establece. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 14 de 65

- 1 Agrega que la semana pasada se terminó en el distrito 6 con el proyecto de San Rafael
2 - Las Bonitas y en este momento de previo continuar con el distrito 7 en la cuesta de El
3 Águila de Pejibaye que tanto ha esperado la comunidad y toda la zona productora, se
4 hace una pausa en estos proyectos porque se debe ejecutar un compromiso que es un
5 50% de responsabilidad de la municipalidad en la comunidad de La Sierra de Platanares,
6 en donde se ejecuta un proyecto DINADECO-Municipalidad.-----
7
8 Posterior a eso, van hacia El Águila para un proyecto de 2 km, después de eso, sigue el
9 distrito 8 que es Cajón, donde consta que a finales del año anterior se intentó adjudicar
10 este proyecto pero lamentablemente venía con un sobreprecio de ¢80.000.000. -----
11
12 Aún así, constantemente todos los años el IFAM les indica cual es la programación de
13 esos proyectos para efecto de los desembolsos. -----
14
15 Sobre cada uno de los proyectos hay una contrapartida municipal, en el caso de Barú el
16 trayecto inicialmente era de 1 km y se está agrandando casi 500 m que son asumidos
17 como contraparte municipal de los recursos ordinarios que se reciben.-----
18
19 Se espera que en el último trimestre de este año cuando se está ejecutando el proyecto
20 en el distrito 9 correspondiente a San Cristóbal hasta Las Tumbas, donde cada una de
21 las Asociaciones de Desarrollo revalidado las siguientes etapas del Plan Quinquenal. --
22
23 Aclara que el Plan Quinquenal es un instrumento de la Asociación de Desarrollo donde
24 proponen los proyectos y de ahí se toma la base para poder ir financiando y dar
25 contenido a los mismos.-----
26
27 El Plan 2017-2021 que los vecinos mencionaban, llegaban a los ¢50.000.000.000 y la
28 Municipalidad recibe alrededor de ¢4.000.000.000 cuando no se han rebajado recursos
29 como ha sucedido en los años anteriores, como fue el caso de los ¢1.200.000.000. ----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 15 de 65

1 Agradece el esfuerzo que han realizado en esta semana en cuanto a la disposición de
2 un material que dicho sea de paso se trata de un material del cual se tiene que dar
3 razones de donde proviene, ya que no es de una fuente oficial y que el MINAE está
4 pidiendo información material. -----

5

6 Al respecto se vieron obligados porque ese material fue tirado en la vía pública que hasta
7 en el Tránsito fue reportado y tuvieron que entrar sacando la brigada que estaba
8 trabajando en el cementado de El Rosario de Pacuar para ir a atender a esa situación
9 que de forma muy valiente los vecinos colocaron en el camino central que se encuentra
10 en base porque fue parte del proyecto KfW. -----

11

12 El señor Francisco Solano toma la palabra para indicar que los vecinos tomaron el
13 camino desde el año 2017 hasta el 2019, el cual se encuentra en material base y no se
14 ha arreglado, por lo que si colocaron material es porque el camino está en pésimo estado
15 y han sido abandonados en su totalidad.-----

16

17 El señor Presidente Municipal aclara que con respecto al Plan Quinquenal, este es
18 formulado por las Asociaciones de Desarrollo y no por la Municipalidad, por lo que la
19 información proviene propiamente de las comunidades.-----

20

21 2. Atención al señor Herald Garbanzo Alvarado y a la señora María Elena Jiménez
22 Picado, vecinos Barrio Santa Marta de Quebradas.-----

23 **Asunto: b)** Consultar por la calle identificada como cuesta el Dique en Quebradas, ya
24 que se tiene años a la espera que sea cementada.-----

25

26 El señor Garbanzo Alvarado manifiesta que el reclamo es hacia la cuesta del Dique en
27 donde tienen aproximadamente 19 años de lucha para la atención del camino. -----

28

29 Anteriormente, les habían indicado que se encontraban dentro del Plan Quinquenal y
30 que la reparación del camino se empezaba en enero pero no ha sido así. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 16 de 65

1 Hoy están acá porque es frustrante ver que una ambulancia no puede subir la cuesta o
2 niños que no pueden utilizar el transporte público debido a un camino que se encuentra
3 totalmente deteriorado. -----

4

5 Esta ruta representa una vía alterna sobre todo cuando hay huelga u otro motivo y todos
6 los vehículos transitan por ese lugar hacia Miravalles. -----

7

8 En representación de los vecinos que claman para que ese camino sea reparado, es
9 evidente la cantidad de polvo o un barrial en el invierno porque es muy difícil tratar esta
10 situación. -----

11

12 Añade que la señora María Elena aquí presente es testigo de la lucha que se ha dado
13 para poder organizar a la comunidad, sin embargo, la comunidad ya ni siquiera les cree.

14

15 Es por ello que solicitan que conforme el derecho corresponda, se trámite la reparación
16 de este camino para que la comunidad no se vea más afectada. -----

17

18 A continuación, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes
19 deseen referirse al tema expuesto. -----

20

21 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que no le tienen que explicar lo que
22 ahí sucede porque vive en Barrio El Encanto y es una zona por la que usualmente
23 transita. -----

24

25 Agrega que esa cuesta es un peligro y el hecho de que no haya asfaltado o cementado,
26 implica un menoscabo al derecho a la educación y a la salud. -----

27

28 Añade que están tratando de averiguar en qué momento del Plan Quinquenal 2021-2025
29 se va a asfaltar el camino de Barrio El Encanto al igual que la cuesta antes mencionada.

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 17 de 65

1 Lamentablemente, por eso muchas personas interponen recursos de amparo en virtud
2 al derecho a la salud, al libre tránsito, a la educación, entre otros. -----

3

4 Cree que de alguna manera hay que priorizar los caminos y no tener que ir a la Sala
5 Constitucional a hacer valer los derechos. -----

6

7 De hecho que van a enviar una nota al Señor alcalde para que les informe acerca los
8 proyectos de asalto, cementado y latreo del año 2022 y que desglose el Plan Quinquenal
9 de cuál es la proyección en esos 5 años que se van a cementar o asfaltar los caminos
10 del cantón, porque parece que el Plan Quinquenal sirve como para decir que x proyecto
11 ya está ahí y siga esperando, por lo que se necesita claridad y no utilizar el Plan
12 Quinquenal como una estrategia política.-----

13

- 14 • La regidora Mayra Calderón Navarro extiende agradecimiento a los señores
15 vecinos por estar hoy aquí y por traer sus inquietudes. -----

16

17 Agrega que al escucharlos se siente preocupada al ver el estado de las calles de este
18 cantón y esto se puede ver como una emergencia, pero lo más triste es cuando no se
19 pueden llevar los servicios de salud a la comunidad como cuando una ambulancia no
20 puede ingresar, cuando los niños llegan sucios a la escuela o cuando hay adultos
21 mayores pueden verse afectados por asma o alergias producto del polvo. -----

22

- 23 • El regidor Oldin Quirós González brinda la bienvenida a los señores vecinos y
24 respecto a lo dicho de que el camino está incluido dentro del Plan Quinquenal, el
25 señor Presidente Municipal dijo que el Plan Quinquenal es de las Asociaciones
26 hacia la Municipalidad, sin embargo, su persona ha leído varios oficios de la
27 Municipalidad hacia las comunidades donde se les dice que fueron incluidos
28 dentro del Plan y el encabezado cita: "ustedes fueron incluidos dentro del Plan
29 Quinquenal 2017-2021" pero en el último párrafo dice: sujeto a presupuesto". ----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 18 de 65

1 Entonces, se ilusiona a la gente y nunca llega el trabajo y luego les dicen que era al
2 revés, o sea, sí hay una programación de la Municipalidad y no se está cumpliendo, en
3 eso hay que ser claros. -----

4

5 Agrega que conoce esa cuesta y es bastante empinada y concurrida porque conecta con
6 otras comunidades y llevan razón en lo que han dicho aquí. -----

7

8 Sobre el tema de la adulta mayor, es un tema que no está tomando en cuenta esta
9 Municipalidad en las programaciones porque hay poblaciones cada vez mayores y con
10 discapacidad y esto se trata de prioridad.-----

11

12 Aclara lo dicho por el señor Presidente respecto a que cada mes es para que los vecinos
13 puedan venir al Concejo, pero si la Municipalidad y el Concejo va a las comunidades a
14 celebrar el Concejo Municipal en el distrito, el Código Municipal dice que única y
15 exclusivamente se pueden ver temas de ese distrito, de ahí la importancia de que el
16 Concejo vaya a las comunidades, ese tema lo trajeron aquí por medio de una moción y
17 fue rechazada.-----

18

19 Entonces, se hace venir a los vecinos de comunidades lejanas cuando el Concejo más
20 bien puede ir a ellas. -----

21

22 • El señor Alcalde Municipal agradece la presencia de los señores presentes y
23 reafirma algunos detalles con respecto a la participación sin ánimo de confrontar
24 la lucha que tiene el regidor José Luis Orozco Pérez respecto al sector de Barrio
25 El Encanto que pertenece la jurisdicción de Quebradas, sabiendo que va en una
26 prioridad diferente ya que en reunión con los Comité se priorizaron las
27 necesidades ante la Asociación de Desarrollo. -----

28

29 Recordemos que no solo se contempla la cuesta de el Dique, sino también al menos 2
30 tramos del Alto de Santa Martha, esa sería la prioridad número uno. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 19 de 65

1 Sabes que es una cuesta complicada y reconoce recientemente se realizó una
2 intervención a nivel de conformación y el mismo será renovado con este nuevo Plan
3 Quinquenal como proyecto número 1.-----

4

5 En efecto son muchas las Asociaciones que solicitan proyectos y cuando se hace toda
6 la participación se les indica cuáles fueron aprobados con base en el estudio que se
7 realiza.-----

8

9 El último plan 2022-2025 abarca ¢80.000.000.000 y no se puede desconocer una
10 realidad sobre estos 5 años dónde son ¢4.000.000.000 que recibe la Municipalidad del
11 año es complicado poder abarcar todos los proyectos.-----

12

13 El señor Presidente Municipal añade que conoce esa calle y comprende la preocupación
14 de los vecinos pero está trabajando y tratando que los recursos alcancen para todos.---

15

16 El señor Herald Garbanzo agradece la atención y manifiesta que el único sinsabor que
17 les queda es el tiempo ya que es importante porque en algún momento puede pasar una
18 tragedia y desean que en su momento se pueda cumplir con el arreglo de la calle y como
19 Comité tienen que responder a la comunidad.-----

20

21 3. Atención a vecinos del Barrio El Calvario, Distrito de San Isidro.-----

22 **Asunto: c)** Albergue de indigentes que fue instaurado en el sitio, que ha afectado
23 directamente la seguridad y tranquilidad de los vecinos.-----

24

25 A continuación, el señor Presidente Municipal brinda la bienvenida a los señores vecinos
26 de Barrio El Calvario, distrito de San Isidro y le concede la palabra a la señora Catalina
27 Camacho Calderón. -----

28 La señora Camacho Calderón expresa que son vecinos del centro de San Isidro por el
29 Cementerio Municipal y procede a exponer la realidad de la comunidad de la comunidad
30 que rodea el centro REDISH. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 20 de 65

1 Este año se cumplen 3 años de convivir con este institución que está al servicio de los
2 habitantes de la calle, el centro REDISH abre sus puertas de lunes a viernes de 7 a.m.
3 a 2 p.m., donde les proveen baños, ropa limpia y alimentación para las personas de la
4 calle. -----

5

6 Cómo comunidad respetuosa y trabajadora han visto con buenos ojos este centro qué
7 ayuda al prójimo en necesidad y abandona, sin embargo, a pesar del buen corazón se
8 ven afectados por el mal manejo de este centro que está acabando con la paz, el orden,
9 la limpieza y la seguridad de la comunidad.-----

10

11 Desde las 3 de la mañana empiezan a llegar a su barrio los indigentes y drogadictos que
12 traen consigo cartones, bolsas de basura, licor y drogas.-----

13

14 Las aceras y portones se convierten en baños públicos y dormitorios, han visto por
15 muchos días las aceras y jardines llenos de heces, orines, vómitos y personas
16 consumiendo drogas, todo ello en este lugar tan céntrico. -----

17

18 No comprenden como el centro REDISH tiene los permisos de funcionamiento municipal
19 y de salud cuando cientos de niños y jóvenes atraviesan esas aceras aledañas a este
20 lugar para asistir a escuelas y colegios porque prácticamente hay que brincarse a estos
21 usuarios para poder transitar por la acera. -----

22

23 Una de las situaciones más grave sucedió en jueves 3 de marzo a las 9 de la mañana
24 cuando una persona accionar un arma de fuego en este lugar. Se hizo el llamado
25 correspondiente al 911 y se envió un correo de Alcaldía Municipal solicitando ayuda e
26 información sobre los permisos de funcionamiento del centro REDISH. -----

27

28 Este centro está poniendo en peligro a la comunidad, el día 8 de marzo se les dio acuse
29 de recibo pero nunca una respuesta como merecen de parte de la oficina del Alcalde. --

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 21 de 65

- 1 Es por ello que hoy están aquí porque necesitan que los escuchen y que este centro sea
2 trasladado a otro lugar corazón de parte de superación con las condiciones aptas de
3 funcionamiento, por lo cual solicita un pronunciamiento y alejado de la politiquería.-----
4
- 5 Seguidamente, toma la palabra el Señor Carlos Navarro vecino de la comunidad quién
6 expresa que 2 meses después de que inició la pandemia comenzaron a presentarse
7 daños muy serios y desafortunadamente su casa fue la primera en sufrir un robo por
8 favor, desde eso su familia no ha tenido paz y tranquilidad. -----
9
- 10 Añade que ha llevado la cuenta de los daños que han habido en las cuatro calles que
11 conforman la comunidad, además, la situación de ver un indigente orinando frente a un
12 niño o una señora, es realmente penoso y doloroso. -----
13
- 14 Es una impotencia muy grande el no poder frenar a ese tipo de gente, la encargada del
15 lugar había dicho que la Municipalidad le había donado un lote por el 8 de Diciembre y
16 que Aparentemente la Municipalidad tenía un presupuesto para construir un galerón pero
17 que debido a la pandemia esos recursos se habían utilizado y que esperaba que los
18 vecinos se quejaron bastante para que la Municipalidad desembolsar a los recursos,
19 respecto a todo esto no se sabe si es cierto pero lo escucho de personas serias.-----
20
- 21 Le parece que si el terreno que le dio la Municipalidad a este centro es cierto, sería bueno
22 que les puedan colaborar a la comunidad para sacar a estas personas y los dejen en
23 paz.-----
24
- 25 Tiene conocimiento que la Cámara de Comercio le solicitó a la Guardia de Asistencia
26 Rural vigilar más esa calle y le den más supervisión, con solo eso donde ven a la
27 autoridad, respetan más. -----
28
- 29 Es por ello que solicita que mínimo se coordine con las autoridades para que no dejen
30 de estar pasando por esas calles y se eliminé esta situación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 22 de 65

1 A continuación, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes
2 deseen referirse al tema expuesto.-----

3

- 4 • La regidora Mayra Calderón Navarro brinda la bienvenida a los señores vecinos
5 de Barrio El Calvario y expresa que se trata de una situación difícil porque todos
6 tenemos derechos. -----

7

8 Acerca de esto, consulta acerca de la vigilancia permanente, porque se trata de personas
9 que requieren de apoyo pero requieren de una vigilancia constante para minimizar este
10 tipo de situaciones mientras se toman algunas otras decisiones.-----

11

- 12 • El regidor José Luis Orozco Pérez brinda la bienvenida a los señores y manifiesta
13 que en realidad trata de ponerse en los zapatos de ellos, cree que en todo caso
14 los seres humanos tenemos que hacer un esfuerzo por ponernos en lugar del
15 prójimo. -----

16

17 Señala que se entiende la situación de las personas en condición de calle que no es fácil
18 y es posible que en ninguna comunidad vayan a ver con buenos ojos que se ubique un
19 albergue, sin embargo, es una realidad social. -----

20

21 Le parece que por lo menos para empezar se puede considerar la posibilidad de una
22 video vigilancia de la zona con una coordinación con los vecinos y el centro para tratar
23 de mejorar algunos aspectos. -----

24

25 Por otra parte, el hecho de que no les contesten una nota y un acuses de recibo, la
26 Administración debe dar respuesta porque existe la posibilidad de contar con 5 días más
27 en caso de que no se pueda brindar la totalidad de la información.-----

28

- 29 • El regidor Oldin Quirós González expresa que la situación que plantean es
30 bastante difícil y complicada, cree que hay una responsabilidad muy grande de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 23 de 65

1 parte de esta Municipalidad porque se trata de la parte central urbana de San
2 Isidro. -----

3

4 Le preocupa que desde el 8 de marzo no se les haya contestado y respecto al terreno
5 cree que se había aprobado algo, por lo que tal vez el señor Alcalde se pueda referir al
6 respecto. -----

7

8 Considera que hay que ver cómo se agiliza el proceso para poder darles un lugar hasta
9 más seguro para los vecinos y para las personas en condición de calle, porque en la
10 parte central de San Isidro se ven expuestos inclusive a la ira o cualquier repudio de los
11 ciudadanos. -----

12

13 • El regidor Rafael Zúñiga Arias indica que definitivamente es una situación más
14 que complicada porque cuando se trata de seres humanos y máxime cuando se
15 trata de personas en condición de calle. -----

16

17 Es muy difícil porque el problema se lleva a otro lugar y lo que se hace es trasladarlo, es
18 por eso que le solicita el señor Alcalde que si hay alguna posibilidad de coordinar con la
19 Fuerza Pública para que ese sector cuente con mayor vigilancia, piensa que es una
20 situación que hay que resolver de manera inmediata porque sino el problema se va a ser
21 más grave. -----

22

23 Considera que la Fuerza Pública tiene un papel preponderante porque se trata de una
24 de las calles que está ocasionando más problemas en el cantón y el problema es muy
25 visible principalmente en la madrugada. -----

26

27 • El señor Alcalde Municipal brinda la bienvenida a los señores vecinos y
28 concretamente es un llamado de atención para todo el Concejo Municipal porque
29 son temas que se han tratado aquí. -----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 24 de 65

- 1 Este convenio con el IMAS por un monto de ¢300.000.000 para la construcción de la
2 infraestructura con REDISH hace más de un año fue firmado y en este mismo Concejo
3 se han votado mociones de presión hacia el IMAS solicitando que se liberen esos
4 recursos, en dónde lo último que habían dicho es que por tema de pandemia los recursos
5 se trasladaban hasta el 2023.-----
6
- 7 Por lo tanto es un tema ya tratado y de igual forma se conformó una comisión especial
8 en este Concejo que al calor del momento se hablan de los temas y se dejan de lado
9 hasta que vuelvan a aparecer.-----
10
- 11 Desde la Alcaldía y la Vice Alcaldía han sido muy congruentes y consistentes, tanto así
12 que después de ese último acuerdo que se tomó casualmente el IMAS les respondió la
13 semana anterior retomando el asunto y solicitando la renovación del convenio de la
14 propiedad municipal con REDISH porque dicen que necesitan un plazo de 25 años.-----
15
- 16 Esto a pesar de que se había firmado todo lo anterior pero esto es como darle largas al
17 asunto y hoy precisamente se va a presentar una moción en esa línea a partir de lo que
18 indica el IMAS. -----
19
- 20 Añade que se trata de un terreno ubicado en El Hoyón dónde probablemente se
21 incomodan a los vecinos que escuchan acerca de esto pero la situación es complicada.
22
- 23 Se disculpa y pedirá cuentas acerca de esa información acerca del correo que los
24 vecinos enviaron, dejando claro que como Municipalidad no se gira una patente en ese
25 tipo de organizaciones, básicamente es el permiso sanitario y funcionamiento del
26 Ministerio de Salud y por parte del IAFA. -----
27
- 28 Lamenta también la desinformación por parte de doña Francisca en cuanto a que se
29 trataba de una partida municipal, ya que hace más de un año se firmó junto con el
30 Presidente Ejecutivo del IMAS la partida para este proyecto, dónde a la fecha se le han
girado ¢37.000.000 a la organización.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 25 de 65

1 En el tema de seguridad, se vive diariamente esta situación en el parque Central, por lo
2 que hay que pedirle de manera firme la Fuerza Pública el apoyo.-----

3

4 En reiteradas ocasiones ha dicho que la indigencia se siente bien en este cantón porque
5 se les trata bien y los que salen del sistema carcelario se están quedando en San Isidro
6 porque la gente les da buena comida, una moneda y van a estos sitios y se regresan al
7 centro para seguir haciendo su buchaca diaria y continúan en ese círculo vicioso, esa es
8 la realidad.-----

9

10 Para concluir, la señora Catalina Camacho agradece el espacio y la escucha pero si no
11 se van hoy de aquí con una buena solución o con un horario de vigilancia por parte de
12 la Municipalidad, sienten que son "pañitos húmedos" qué les están poniendo ante una
13 situación súper seria. -----

14

15 Recalca que esta problemática es 24 horas ante una población que es heterogénea, por
16 lo que es hora de que la Municipalidad los tomen en cuenta. -----

17

18 Es por ello que desean saber cuál será el horario de esa vigilancia y qué otras soluciones
19 hay, además, quiénes son los que conforman la Comisión trata este tema cuándo y la
20 fecha para solucionar este tema. -----

21

22 El señor Presidente Municipal indica que la Municipalidad no puede dar órdenes a la
23 Fuerza Pública, lo que se puede hacer es enviar una nota y hacer presión para pedirles
24 ayuda y se haga esa vigilancia, esto por cuanto la Municipalidad no tiene Policía
25 Municipal.-----

26

27 Además, las personas que estaban encargadas de la Comisión y coordinar con estos
28 grupos son los regidores Ariel Robles, Ileana Hidalgo y María del Carmen Mora, sin
29 embargo, en este momento el señor Ariel Robles ya no está aquí por lo que hay que
30 sustituirlo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 26 de 65

1 4. Atención al señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente ADI Valencia de
2 Páramo.-----

3
4 **Asunto: e)** Solicitud de intervención de ruta Valencia de Páramo, ruta que comunica con
5 la carretera Interamericana y con San Ramón Norte.-----

6
7 Con la finalidad de dar inicio, el señor Lesmes Barrantes trae una presentación la cual
8 no fue posible exponer debido a problemas técnicos.-----

9
10 Dada esta situación, el señor Presidente Municipal indica que el tiempo otorgado por
11 Reglamento está transcurriendo, por lo que el señor Barrantes deberá valorar poder
12 hablar mientras que se trate que el video funcione.-----

13
14 El señor Barrantes indica que el video que iban a presentar ilustra la situación caótica
15 que presenta el camino de su comunidad, sin embargo, el día de hoy presenta una
16 moción y solicitan a los regidores firmarla y aprobarla, esto con la finalidad de de que se
17 realice una visita al camino para que sean testigos de la realidad que están pasando los
18 vecinos. -----

19
20 Señala que los dueños de los talleres están felices porque los carros se destruyen todas
21 las semanas y aquí están los vecinos que no lo dejan mentir. -----

22
23 Señala que desean hacer ver los emprendedurismos que tienen en la comunidad y que
24 están frenados por culpa de la calle, por ejemplo, producción de truchas, el Museo del
25 Lápiz, las Cataratas Nápoles y una serie de proyectos que se han querido echar andar
26 y no ha sido posible porque la gente va una vez pero no vuelven por el estado del camino.

27 -----
28 No hay forma de que un buzo una buseta llegue porque es una calle muy angosta,
29 prácticamente de una vía y se necesita programar algo que sea más real y acorde a lo
30 que una comunidad requiere. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 27 de 65

- 1 Expresa que ellos recorren el cantón y ven que otras comunidades pueden tener la dicha
2 de tener la maquinaria casi todos los años pero su comunidad no, se encuentran en
3 condiciones paupérrimas y eso es lo que quieren externar hoy. -----
4
- 5 Hay una nota que presentaron con 313 firmas de los vecinos y a raíz de eso nace la
6 moción y por eso desean que los regidores se hagan presentes y los visiten porque
7 tienen un gran potencial por desarrollar y se encuentran a 14 km del centro de San Isidro
8 pero las personas no los visitan Simplemente porque la calle no funciona. -----
9
- 10 Agrega que el camino de la comunidad consta de 8 códigos y pretenden que los mismos
11 sean visitados, de igual manera, expresa que al igual como lo mencionan los carteles
12 que tienen los vecinos en el público, solicitan igualdad de condiciones y calles dignas
13 para su comunidad. -----
14
- 15 Añade que en este momento el señor Presidente Municipal está firmando la moción para
16 que sea presentada y eso es muy importante, sabe que los técnicos son otros pero
17 quieren que se haga una visita y poder visualizar la situación. -----
18
- 19 Además, su comunidad se encuentra dentro del radio de acción del Corredor Biológico
20 Montano Chirripó Savegre el cual se encuentra funcionando y representado por el señor
21 Luis fallas Calderón y el Biólogo Allan Zúñiga. -----
22
- 23 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
24 referirse al tema presentado. -----
- 25 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que le complace la visita de la
26 comunidad el día de hoy y lo felicita por los carteles que han traído porque
27 engalanan este lugar. -----
- 28 Agrega que están apoyando a la moción que trajeron, creen que es un derecho que
29 tenemos todas las personas de vivir en ambientes sanos y saludables y dentro de esto
30 están los caminos para poder tener tanto salud como desarrollo. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 28 de 65

1 Considera que están en todo su derecho para poder responderles como se lo merecen,
2 Valencia es un lugar muy hermoso, lleno de vida, paradisíaco y el hecho de que se haya
3 detenido el crecimiento turístico y económico, es lamentable que sea por falta de un buen
4 camino.-----

5

- 6 • El regidor Rafael Zúñiga Arias brinda la bienvenida a los vecinos de Valencia de
7 Páramo. -----

8

9 Manifiesta que una comunidad que se organiza, es una comunidad que consigue sus
10 objetivos, cuando vemos tantos vecinos aquí sabemos que están organizados y tienen
11 su propósito muy claro y es la ampliación y mejora de sus caminos. -----

12

13 Expresa que están apoyando la moción porque es una necesidad que tienen y se debe
14 de resolver. -----

15

- 16 • El regidor José Luis Orozco Pérez felicita a los vecinos de Valencia de Páramo
17 por organizarse y estar aquí hoy porque de esa forma se logran las cosas,
18 luchando. -----

19

20 Cree que conformar una comisión integrada por un regidor de cada fracción no cuesta
21 nada, poder visitar la comunidad y ver la realidad y hacer una propuesta, considera que
22 es lo mínimo que los regidores pueden hacer. -----

23 Se esperaría que cada vez que venga una comunidad, el síndico esté de lado de la
24 comunidad, también, como es el caso de la comunidad de Arenilla, Las Tumbas, Santa
25 Marta y tantos otros casos que se han presentado acá. -----

26

27 Le preocupa sobremanera lo que dice el señor Alcalde en el sentido de que el Plan
28 Quinquenal y lo que presentan las Asociaciones equivale a ¢80.000.000.000 y resulta
29 que en 5 años únicamente se cuenta con ¢20.000.000.000, entonces, el Plan debería
30 ser de 20 años.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 29 de 65

1 Decirle a las personas que porque está en el Plan Quinquenal se le van hacer las cosas,
2 cree que no es enteramente correcto, hay que ser congruentes y priorizar. -----

3

4 Agrega que se puede trabajar por esta comunidad porque para eso fueron todos electos
5 y comprometerse con la gente que está aquí y los que no vinieron. -----

6

7 • El regidor Oldin Quirós González brindar a bienvenida a los todos los vecinos de
8 Valencia y le complace ver a los dirigentes comunales presentes aquí. -----

9 Manifiesta que tiene la dicha de conocer la comunidad y lo que hoy describen lo tiene
10 muy claro, se trata de un lugar muy bonito y paradisíaco pero el camino si es una
11 debilidad. -----

12

13 Agrega que sabe que han obtenido premios internacionales por la calidad del café y esto
14 no coincide con el camino. -----

15

16 Aprovecha para indicar que los martes que vienen los vecinos ropa para bebé, se les
17 puede dar soluciones, hoy por ejemplo se presentarán mociones para la comunidad de
18 Las Tumbas, Valencia, del Calvario, del Liceo Sinaí, es por eso que es importante que
19 sean congruentes con lo que la gente viene a pedir, si vemos ese grupo tan grande de
20 vecinos, lo menos que se puede hacer es darles una solución, un plazo o un punto de
21 partida, comprometerse y cumplirlo. -----

22

23 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo saludo a los presentes y expresa que en
24 realidad las comunidades que se organizan son las que más provecho sacan de
25 los recursos. -----

26

27 Como todos sabemos la Municipalidad y las instituciones del Gobierno tienen recursos
28 limitados y necesidades ilimitadas, para nadie es un secreto el cantón de Pérez Zeledón
29 tiene más de 2.500 kilómetros de caminos vecinales que tienen que ser atendidos por la
30 Municipalidad pero poco a poco se les llegara a todos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 30 de 65

1 Como bien lo indicaban anteriormente, van a apoyar la moción pero también hay que ser
2 congruentes porque aquí se presenta el Presupuesto para votarlo y algunos compañeros
3 no lo han hecho en las últimas veces. -----

4

- 5 • El señor Alcalde Municipal brilla la bienvenida a los miembros de la comunidad
6 de Valencia y expresa qué se trata de una comunidad que siempre han visitado
7 y queda en su memoria el momento en el cual se llevó a cabo el proyecto
8 construcción del puente en la entrada de la comunidad el cual se celebró de muy
9 buena forma en ese sector y con el esfuerzo de la comunidad. -----

10

11 Respecto a los temas que han sido tratados en la Unión Zonal y a través del Concejo de
12 Distrito, por un mutuo acuerdo en este momento y todo lo que fue el cierre del año e
13 inicio se ha destinado toda una brigada completa para el proyecto de Campamento
14 Vargas que pertenece el distrito de Páramo y así fue de conocimiento de la Unión Zonal
15 de la cual usted (señor Lesmes Barrantes) pertenece. -----

16

17 Se trata de un proyecto muy importante porque como Municipalidad se tiene un deber
18 de liquidación, donde dicho sea de paso indica que se han concluido 2 km totalmente,
19 siendo un proyecto complicado por su naturaleza y su topografía. -----

20

21 Este proyecto intervienen tres Asociaciones de Desarrollo: La S, El Jardín y División, dos
22 AsoPros, escuelas, dónde festivamente se les comunico que todos esos esfuerzos de la
23 brigada de Páramo iba a estar destinada a este proyecto. -----

24

25 Al igual que Valencia, está la espera San Miguel, Berlín, San Ramón Norte, Quebradas
26 Arriba, Santa Eduvigis y otras comunidades que tienen trabajos pendientes. -----

27

28 Añade que todo el apoyo a la moción que hoy se presenta porque es parte de las tareas,
29 ciertamente se habla de 8 códigos de camino que inclusive en toda esta gestión no se
30 han llegado a intervenir y que son metas importantes de proponer. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 31 de 65

1 El señor Lesmes Barrantes manifiesta que son conscientes de la situación y con relación
2 a la Unión Zonal su persona participa de las asambleas y está pendiente de la
3 información.-----

4

5 Agrega que el señor Edgar Camacho es el que les informa lo que sucede con el proyecto
6 Campamento Vargas, pero fueron claros en que desean entrar en una programación,
7 de ahí su solicitud de visitar la comunidad y finalmente, agradece la atención brindada el
8 día de hoy-----

9

10 **ARTÍCULO VII.**11 **Asuntos de la Presidencia.**

12

13 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
14 SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, ACOGIDA POR
15 EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG

16

17

CONSIDERANDO

18 **Primero:** Que resulta de gran orgullo, admiración e hidalguía que nuestro cantón resulte
19 el domicilio legal de la Fundación CRUSA, organización que además de la cooperación,
20 tiene como objetivo "Promover, fomentar y desarrollar la más amplia colaboración en
21 todos los campos del quehacer humano, entre los pueblos y gobiernos de Costa Rica y
22 Estados Unidos de América, en el intercambio de conocimientos, asistencia
23 especializada y apoyo técnico, para la ejecución y mejoramiento de políticas y programas
24 que conduzcan al desarrollo sostenible, y al beneficio mutuo y general de los dos países";
25 y que cuyos ejes temáticos de atención son: el ambiente, educación, ciencia y tecnología
26 y capacidad estratégica.-----

27

28 **Segundo:** Que, en sesión ordinaria 109-18, acuerdo 07), celebrada el día 29 de mayo
29 de 2018, se nombró al señor Benjamín Vargas Méndez, cédula 1-10810923, para ocupar
30 el puesto de miembro por la Municipalidad ante la Junta Directiva de la Fundación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 32 de 65

1 CRUSA. Dicho nombramiento fue a partir desde el 01 de junio de 2018 hasta el 31 de
2 mayo (inclusive) del año 2022.-----

3

4 **Tercero:** El señor Vargas Méndez desde su nombramiento ha ocupado diversos puestos
5 dentro de la Junta Directiva de dicha Fundación, en donde le correspondió ser el primer
6 representante municipal en asumir la responsabilidad como tesorero de la organización
7 y coordinador de su Comité de Inversiones, con logros importantes en cuanto al
8 rendimiento del patrimonio de la Fundación y la Gobernanza de sus Inversiones.-----

9

10 **Cuarto:** Sumado a lo anterior, posteriormente el señor Vargas Méndez fue designado
11 presidente de la Fundación, gracias a la votación unánime de los miembros de la Junta
12 Administrativa. Tal designación requirió una modificación estatutaria por parte de la
13 Asamblea de Fundadores, para permitir que el representante municipal cumpliera ese
14 rol de liderazgo, algo que estaba vetado en la versión original de los estatutos.-----

15

16 **Quinto:** Que, el señor Vargas Méndez al día de hoy aún ocupa el cargo de Presidente
17 de la Fundación CRUSA, puesto que ha desempeñado de una forma diligente y eficaz,
18 dando los respectivos informes de rendición de cuentas ante este Órgano Colegiado de
19 forma satisfactoria, logrando evidenciar las labores realizadas por esta Fundación.-----

20

21

POR TANTO

22 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

23 **Este Concejo Municipal acuerda:**

24 **ACUERDO 03:**

25 Nombrar al señor Benjamín Vargas Méndez, cédula 1-1081-0923, para ocupar el puesto
26 de miembro por la Municipalidad ante la Junta Directiva de la Fundación CRUSA, que
27 corresponde ser nombrado por este Concejo Municipal. Dicho nombramiento rige a partir
28 desde el 01 de junio de 2022 hasta el 30 de junio (inclusive) del año 2024.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 33 de 65

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con cinco votos, se consignan los votos negativos
7 de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez
8 y Oldin Quirós González.-----

9
10 El señor Presidente Municipal indica que la moción se traslada a la Comisión de
11 Gobierno y Administración.-----

12
13 El señor Presidente Municipal le otorga el uso de la palabra regidor José Luis Orozco
14 Pérez, quien consulta ¿Cuántos candidatos se consideraron para ese puesto? ¿Cuánto
15 tiempo tiene don Benjamín en CRUSA y cuántos informes ha rendido? -----

16
17 El señor Presidente Municipal indica que lo que se está haciendo es una extensión de
18 su periodo y no una apertura de candidatura. -----

19
20 Además, el informe que brindó ante este Concejo el señor Vargas indicó el tiempo que
21 tiene representando a la Municipalidad este sería el tercer o cuarto informe que ha
22 brindado. -----

23
24 **2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA**
25 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
26 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO**
27 **QUE:**

28
29 1-Que las corporaciones municipales a diferencia de otros entes descentralizados gozan
30 de autonomía política, lo cual conlleva para el Gobierno Municipal un interés



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 34 de 65

1 corporativo que se traduce en el poder de decidir y definir libremente políticas,
2 programas de acción, metas, medios normativos, administrativos y presupuestarios
3 indispensables para el ejercicio de sus competencias y la satisfacción del interés
4 público local.-----

5

6 2-Que de conformidad con los artículos 2, 4 inciso f) y 71 párrafo primero del Código
7 Municipal, Ley número 7794, las corporaciones municipales podrán establecer
8 convenios de cooperación, sobre los bienes inmuebles de su propiedad; lo anterior
9 para maximizar el correcto uso y aprovechamiento del inmueble en las actividades
10 deportivas y culturas que se puedan desarrollar.-----

11

12 3-Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cédula jurídica número 3-014-042056 es
13 dueña registral de un inmueble finca matrícula 668576---000 que se describe como
14 naturaleza: terreno de solar, situado en el distrito 01- San Isidro De El General, cantón
15 19- Pérez Zeledón de la provincia de San José, mide: mil seiscientos setenta y ocho
16 metros cuadrados, según plano catastro: SJ-1851107-2015.-----

17

18 4-Que existe convenio de uso en precario (COV-002-13-DAM) celebrado entre la
19 Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Red para Disminuir el Sufrimiento
20 Humano, conocida por sus siglas como REDISH, sobre la finca descrita en numeral
21 tres del presente documento que fue firmado en el quince de febrero de 2013 que
22 posee una vigencia de veinticinco años a partir de esa fecha.-----

23

24 5-Que REDISH está tramitando financiamiento ante el Instituto Mixto de Ayuda Social,
25 para la construcción de la primera Etapa del Centro de Desarrollo de Integración
26 Humana para la atención de personas en condición de calle, no obstante, esta
27 institución condiciona dicha ayuda a que exista un convenio con vigencia de
28 veinticinco años para lo cual requiere un acuerdo del Honorable Consejo Municipal
29 que autorice reiniciar el plazo de vigencia de ese convenio.-----

30

Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 35 de 65

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 04:**

3 Autorizar a la Administración Municipal la renovación del convenio de uso en precario
4 (COV-002-13-DAM) celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación
5 de Red para Disminuir el Sufrimiento Humano para uso de la finca matrícula 668576---
6 000, reiniciando su vigencia por veinticinco años a partir de la nueva firma.-----

7

8 Se solicita acuerdo en firme".-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
12 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
14 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
15 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
18 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
19 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
21 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
22 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

26 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 36 de 65

1 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
2 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
3 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
4 QUE:

5
6 1- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón con base en lo establecido en los artículos
7 169 y 170 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los
8 numerales 2, 3, 4 inciso f) y 62 del Código Municipal, y 153 de la Ley General de
9 Administración Pública, es la entidad llamada a velar por la administración de los
10 intereses y servicios locales en su territorio.-----

11
12 2- Que vía correo electrónico el Dr. Roy Barrantes Mora, Supervisor de Enfermería del
13 Área de Salud de Pérez Zeledón, solicita a esta Municipalidad dos piletas de acero
14 inoxidable movibles, esto para ser utilizadas por el Departamento de Enfermería del
15 Área de Salud de Pérez Zeledón. Lo anterior considerando que, al estar encargados
16 de la vacunación de la población, no solo contra el COVID sino también de las
17 vacunas de esquema básico y otras jornadas extraordinarias como la influenza, les
18 obliga a trasladarse a fincas, localidades y barrios en donde se les dificulta tener un
19 adecuado lavado de manos para el personal y la población en general.-----

20
21 3- Que según lo establecido en el artículo 71 del Código Municipal, las municipalidades,
22 mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que
23 integran su Concejo, podrán donar directamente bienes muebles, siempre que estas
24 donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o
25 semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las
26 municipalidades.-----

27
28 4- Que actualmente la Alcaldía Municipal cuenta con dos lavamanos de acero
29 inoxidable movibles, de los cuales se puede disponer.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 37 de 65

1 **5-** Que la donación de dos lavamanos a la Caja Costarricense de Seguro Social,
2 específicamente al Departamento de Enfermería, reviste de vital importancia para
3 este Gobierno Local y la población en general, al disminuir el riesgo de contagio de
4 enfermedades en el Cantón de Pérez Zeledón, reforzando las medidas de salubridad
5 emitidas por el Ministerio de Salud, por tanto:

6

7 Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 05:**

12 Autorizar al Alcalde Municipal a donar directamente dos lavamanos de acero inoxidable,
13 al Departamento de Enfermería del Área de Salud de Pérez Zeledón, para la realización
14 de campañas de vacunación en las que deben trasladarse a diversas localidades del
15 cantón.-----

16

17 Se solicita acuerdo en firme."-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
20 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
21 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
23 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
24 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
27 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
29 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
30 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 38 de 65

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
4 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
5 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

6 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

7

8 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS
9 VECINOS DE LA COMUNIDAD DE LAS TUMBAS, SAN SALVADOR, SANTO
10 CRISTO Y LA FLORIDA DE BARÚ, ACOGIDA POR LOS SEÑORES REGIDORES
11 OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON
12 NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ, CONSIDERANDO QUE:

13

14 1- Desde hace varios años los vecinos de la comunidad de Las Tumbas, San Salvador,
15 La Florida y Santo Cristo de Barú, se han encargado de aportar sumas de dinero
16 para poder comprar el material y pagar la maquinaria para dar mantenimiento a la
17 ruta principal que comprende Tinamastes- San Salvador.-----

18

19 2- En las comunidades de Las Tumbas, San Salvador, La Florida y Santo Cristo de Barú
20 se encuentra una gran cantidad de emprendimientos, así como atracciones turísticas
21 que han representado mucho crecimiento económico para la zona y para el cantón,
22 los cuales se han visto disminuidos por el pésimo estado de la vía de acceso principal.

23

24 3- Debido al crecimiento en la actividad turística y agropecuaria de la zona, la vía pública
25 ha sufrido de gran manera el deterioro por el paso de más de 300 vehículos por día
26 incluyendo maquinaria pesada.-----

27

28 4- En reiteradas ocasiones hemos solicitado la colaboración a la Asociación de
29 Desarrollo de Tinamastes y la respuesta es que nunca hay recursos para invertir en
30 la vía que comprende más de 7.5 kilómetros desde Tinamastes hasta San Salvador.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 39 de 65

1 En los últimos 7 años el único aporte recibido de parte de la Asociación de Desarrollo
2 de Tinamastes es de aproximadamente 75.000 colones.-----

3

4 **5-** Las comunidades de Las Tumbas y San Salvador forman parte de una ruta alterna
5 de salida hacia el cantón de Osa. Dicho trayecto es utilizado por cientos de personas
6 día a día para asistir a sus trabajos en la zona costera, debido a que minimiza el
7 tiempo de traslado.-----

8

9 **6-** El servicio de autobús dejó de ingresar a San Salvador desde el año 2019 debido al
10 mal estado de la vía pública, situación que perjudica de gran forma a aquellos vecinos
11 que no poseen vehículo propio para trasladarse.-----

12

13 **7-** La comunidad estudiantil de Las Tumbas, actualmente viajan hasta la escuela de
14 Tinamastes debido al cierre de la escuela de la comunidad. Lo anterior hace que
15 deban ser transportados en vehículo propio por varios kilómetros y con la vía en
16 pésimo estado.-----

17

18 **8-** Durante los años 2019, 2020 y 2021, El Comité de Desarrollo de Las Tumbas, ha
19 invertido en mantenimiento del Tramo Tinamastes - Las Tumbas un total de
20 999,151,81 colones.-----

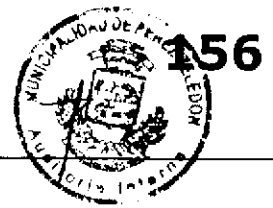
21

22 **9-** Nuestra contribución por el arreglo del camino trabajando con la Asociación de
23 Desarrollo de San Salvador es de 1.989.000 colones.-----

24

25 **10-** En el año 2022 los vecinos de las comunidades antes mencionadas han tenido que
26 pagar maquinaria y compra de material, lo cual es un monto aproximado a los
27 6,000,000 colones para realizar arreglos provisionales dado que no se cuenta con el
28 presupuesto ni el apoyo de la Municipalidad para dar una solución definitiva a los
29 habitantes de estas comunidades.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 40 de 65

1 11-Dentro de la población de las comunidades supra citadas se encuentra personas con
2 Discapacidad, Adultos Mayores, Niños, Mujeres Embarazadas entre otros, que de
3 presentarse una situación de emergencia el estado de la vía y UNICO acceso a la
4 comunidad prolongaría el tiempo de respuesta de la entidad correspondiente,
5 violentando el Derecho a una atención oportuna y poniendo en riesgo la salud incluso
6 la vida.-----

7

8 12-En diferentes ocasiones se ha indicado por parte de la Municipalidad De Pérez
9 Zeledón la intervención del trayecto Tinamastes- San Salvador, distrito de Barú, sin
10 embargo la maquinaria Municipal nunca llega y se continúa a la espera.-----

11

12 13-13-En el año 2019, el señor Alcalde, Jeffrey Montoya, se comprometió con la
13 comunidad a iniciar con los trabajos de asfaltado de aproximadamente 1.5 kilómetros.
14 Dicha obra debía iniciar en el año 2019 para lo que se condicionó la calle La Ceiba
15 como supuesta vía alterna. Sin embargo, tres años después, no hay noticias sobre
16 el proyecto de asfaltado del tramo Tinamastes Las Tumbas.-----

17

18 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

19

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21

22 **ACUERDO 06:**

23 1- Solicitarle al Alcalde Municipal, Jeffrey Montoya Rodríguez, brindar un informe a este
24 Concejo Municipal, al Comité de camino de Las Tumbas de Barú, al correo-
25 gblankenship44@gmail.com de la señora Gennie Blankenship secretaria del comité de
26 caminos, donde indique:

27 a- La fecha en que se iniciará con el asfaltado programado para la comunidad
28 de Las Tumbas.-----

29 b- La distancia de camino que será asfaltado en el trayecto Tinamastes- Las
30 Tumbas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 41 de 65

- 1 c- La fecha en que se intervendrá el tramo Tinamastes- San Salvador, Distrito
2 de Barú, debido a que son más de 7.5 kilómetros en total, y la vía presenta
3 serios problemas para poder transitar con normalidad.-----
4

5 Se solicita acuerdo en firme".-----
6

7 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal le concede el uso de la palabra al regidor
8 José Luis Orozco Pérez quién expresa que esta emoción se debería votar esto por
9 cuanto es una obligación responder a las comunidades y no esperar que todo quede en
10 nada y se vayan molestos y sin soluciones. -----
11

12 Aquí han estado comunidades y ni siquiera se dirige la gestión y simplemente se
13 rechaza. No es válido que digan que la oposición improbo el Presupuesto sin decirles la
14 razón, porque no les han dicho que en el 2021 y 2022 les quitaron los \$300.000.000 (de
15 cada año) para las obras comunales, aparte de que no pensaron en invertir en el campo
16 de exposiciones. -----
17

18 Cuando se le dice a la gente las verdades a medias o solo lo que conviene, simplemente
19 se termina enredando a la gente.-----
20

21 El regidor Oldin Quirós González considera que es una moción simple, además, cree
22 que hay una desconfianza de los vecinos de Las Tumbas hacia la Asociación de
23 Desarrollo y hasta a esta Municipalidad. -----
24

25 En la moción anotan un correo para que se les notifique y se trata de una comunidad
26 que ha gastado millones de colones y se ha ganado el respeto de esta Municipalidad y
27 lo menos que se puede hacer es atender sus necesidades. -----
28

28 En dicha comunidad se encuentra en emprendimientos turísticos importantes así como
29 desarrollos agropecuarios, sin embargo, el camino dice otra cosa. -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 42 de 65

1 En tiempos de pandemia estás comunidades sacaron la cara por el cantón y no hubo
2 ningún tipo de escasez, por lo que cree que la moción pide orden, se les respete y se les
3 cumpla lo que se les ha prometido.-----

4
5 Asimismo, el señor Presidente Municioal comisiona a los señores regidores: Runny
6 Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
7 González para que realicen inspección ocular sobre el estado de los caminos antes
8 citados e informen al respecto. -----

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión, de la moción presentada por los vecinos de la comunidad de las
12 Tumbas, San Salvador, Santo Cristo y la Florida de Barú, propuesta acogida por los
13 señores regidores Oldin Quirós González, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro
14 Y Jose Luis Orozco Perez.-----

15 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
16 los vecinos de la comunidad de las Tumbas, San Salvador, Santo Cristo y la Florida de
17 Barú, se aprueba con nueve votos.-----

18
19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por los vecinos de la comunidad de las Tumbas, San Salvador, Santo
21 Cristo y la Florida de Barú.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los vecinos de la
23 comunidad de las Tumbas, San Salvador, Santo Cristo y la Florida de Barú, se aprueba
24 con nueve votos.-----

25
26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los vecinos de la comunidad de las
29 Tumbas, San Salvador, Santo Cristo y la Florida de Barú, se avala mediante acuerdo
30 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 43 de 65

- 1 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----
- 2
- 3 5. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR 313
- 4 FIRMAS DE VECINOS DE LA COMUNIDAD DE VALENCIA DE PARAMO, PEREZ
- 5 ZELEDON, ACOGIDA POR LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIROS
- 6 GONZALEZ, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE
- 7 LUIS OROZCO PEREZ, CONSIDERANDO QUE:
- 8
- 9 • Los caminos de la comunidad de Valencia de Páramo, Pérez Zeledón se encuentran
- 10 en un estado de total deterioro por el hecho de no haber dado la atención debida
- 11 durante los últimos años, lo que implica que sea muy complicado para los vehículos
- 12 transitar por dichas vías.-----
- 13 • A raíz de la notificación que hacemos los vecinos de Valencia respaldada con 313
- 14 firmas a la Municipalidad de Pérez Zeledón, en donde se solicita la intervención
- 15 inmediata de dichas vías en el sentido de ampliar, relastrear y conformar sus calles,
- 16 así como la colocación y sustitución de pasos de alcantarillas.-----
- 17 • Los códigos de caminos a los que hacemos referencia son los siguientes: 1-19-024;
- 18 1-19-111; 1-19-330; 1-19-1127; 1-19-1449; 1-19-1450; 1-191128 y 1-19-1587.-----
- 19 • La constitución política en su artículo 169 manifiesta que la administración de los
- 20 intereses y servicios locales de cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal
- 21 formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección
- 22 popular y de un funcionario ejecutivo que corresponde a la Alcaldía.-----
- 23
- 24 El código Municipal en su artículo 4 inciso h) indica que son funciones de la Municipalidad
- 25 las siguientes:
- 26 "Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de
- 27 las necesidades y los intereses de la población."-----
- 28 Mocionamos para que este concejo tome el siguiente acuerdo:
- 29
- 30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 44 de 65

1 ACUERDO 07:

2

3 En respuesta a nota presentada por los vecinos de la comunidad de Valencia de Páramo,
4 Pérez Zeledón, con fecha 24 de marzo del 2022, haremos una visita a dicha comunidad
5 para realizar una inspección ocular, un regidor por fracción, de este Concejo y así
6 verificar las denuncias que presentan los vecinos, referente al mal estado en que se
7 encuentran sus vías y de ésta manera dar respuesta positiva a su petición. Rendiremos
8 un informe exhaustivo a la alcaldía municipal y a la unidad técnica para que se proceda
9 con la programación de dichas obras y en término de 10 días hábiles, daremos respuesta
10 a la comunidad de Valencia.-----

11

12 Se solicita acuerdo en firme."-----

13

14 El señor Presidente Municipal le cede el uso la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez
15 el cual considera que para efectos de orden y para que las cosas sean claras, deberían
16 de una vez definir quienes integran esa Comisión y qué día y hora van a visitar a la
17 comunidad en compañía de algunos vecinos.-----

18

19 El señor Presidente Municipal señala que en el caso del regidor José Luis Orozco y Oldin
20 Quirós serían únicamente ellos, en el caso del PLN tienen que escoger y respecto al
21 PUSC hay que ver quién puede ser parte de la Comisión ya que todos trabajan y se debe
22 valorar el horario para la visita. -----

23 Por lo tanto, sería la otra semana cuando se defina cuál regidor del PUSC puede ir y el
24 horario.-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
27 de trámite de comisión de la moción presentada por 313 firmas de vecinos de la
28 comunidad de Valencia de Paramo, Perez Zeledon, propuesta acogida por los señores
29 regidores Oldin Quirós González, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro y Jose
30 Luis Orozco Perez.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 45 de 65

1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 313 firmas de vecinos de la comunidad de Valencia de Paramo, Perez Zeledon, se
3 aprueba con nueve votos.-----

4

5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por 313 firmas de vecinos de la comunidad de Valencia de Paramo,
7 Perez Zeledon.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por 313 firmas de vecinos
9 de la comunidad de Valencia de Paramo, Perez Zeledon, se aprueba con nueve votos.-

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada 313 firmas de vecinos de la comunidad
14 de Valencia de Paramo, Perez Zeledon, se avala mediante acuerdo definitivamente
15 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

17

18 En atención a lo antes mencionado, el señor Presidente Municipal comisiona a los
19 señores regidores: Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco
20 Pérez y Oldin Quirós González para que realicen inspección ocular sobre el estado de
21 los caminos antes citados e informen al respecto. -----

22

23 6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LA
24 COMUNIDAD EDUCATIVA DEL LICEO SINAÍ, ACOGIDA POR LOS SEÑORES
25 REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA
26 CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ, CONSIDERANDO QUE:

27 El Liceo Sinaí es una institución Académica Diurna de carácter público, que nació como
28 una oferta educativa para el cantón. A lo largo de 23 años se ha consolidado como una
29 institución que brinda oportunidades diversas de excelente calidad para los jóvenes de
30 la región. Actualmente brinda una oferta educativa compuesta por tres programas:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 46 de 65

- 1 **Tecno Aprender (T@):** que incorpora el aprendizaje del idioma inglés (12 lecciones por
2 semana) y el desarrollo de destrezas en el campo de la innovación, usando las
3 tecnologías de la información como herramientas.-----
4
- 5 **Sección Bilingüe (SB):** que refuerza la enseñanza del idioma inglés, incluye 10
6 lecciones por semana, además de 4 lecciones de literatura inglesa, informática, teatro,
7 danza y la oferta académica regular.-----
8
- 9 **Bachillerato Internacional (BI):** programa preuniversitario que desarrolla habilidades
10 educativas, lingüísticas, criticidad, investigación, análisis entre otras. Otorga una
11 certificación internacional válida en las universidades del mundo.-----
12
- 13 Al largo de los 23 años de funcionamiento el Liceo ha incrementado considerablemente
14 la población estudiantil. En los últimos 5 años con la implementación de los programas
15 de T@ y BI se ha hecho necesario reducir la cantidad de estudiantes por sección, lo que
16 ha provocado un problema muy serio de infraestructura. Actualmente, tenemos cerca de
17 900 estudiantes distribuidos en 41 secciones y contamos solo con 27 regulares. Para
18 solventar estas necesidades se desarrollan algunas lecciones en espacios tales como:
19 Taller de Artes Industriales, laboratorio de informática e inglés, biblioteca, un recinto
20 abierto, cualquier espacio al aire libre oportunamente y la sala de reuniones.-----
21
- 22 En los últimos años, se ha recurrido a la división improvisada de aulas haciendo de estos
23 dos recintos pequeños para albergar dos secciones simultáneamente, provocando un
24 gran hacinamiento.-----
- 25 El Liceo Sinaí, no cuenta con un gimnasio. Las clases deportivas se realizan al aire libre
26 y las actividades institucionales como graduaciones y acto cívicos, se realizan en toldos
27 improvisados o lugares alquilados de otras instituciones.-----
28
- 29 Considerando la importancia del Liceo Sinaí, como institución que permite democratizar
30 excelentes oportunidades educativas en el cantón:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 47 de 65

1 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

2 **ACUERDO 08:**

3 Que este Concejo Municipal declare de interés cantonal al Liceo Sinaí en aras de
4 reconocer la importantísima labor y el aporte que esta institución brinda a la región sur y
5 sobre todo al cantón de Pérez Zeledón.-----

6

7 Se solicita acuerdo en firme".-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
10 de trámite de comisión de la moción presentada por la Comunidad Educativa del Liceo
11 Sinaí, propuesta acogida por los señores regidores Oldin Quirós González, Rafael
12 Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro y Jose Luis Orozco Perez.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
14 la Comunidad Educativa del Liceo Sinaí, se aprueba con nueve votos.-----

15

16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada por la Comunidad Educativa del Liceo Sinaí.-----

18 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la Comunidad
19 Educativa del Liceo Sinaí, se aprueba con nueve votos.-----

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

23 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Comunidad Educativa del Liceo
24 Sinaí, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25 **ACUERDO FIRME.**-----

26 Comuníquese al Liceo Sinaí.-----

27

28 En vista de que se encuentra una solicitud de declaratoria de interés cantonal del Liceo
29 Sinaí en la Comisión de Jurídicos, el señor Presidente Municipal indica que la misma se
30 archiva dado el presente acuerdo tomado. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 48 de 65

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso

DICTAMEN

Analizado el documento suscrito por Diego Madriz Segura, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso, quien solicita la exoneración de los impuestos de espectáculos públicos de la actividad a realizarse de los días del 07 de abril al 13 de abril del año 2022, organizadas por dicha Asociación, conocida como Fiestas Cívicas Pedregoso 2022. -----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

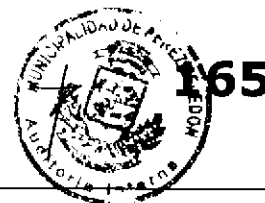
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09:

Denegar la solicitud presentada por Diego Madriz Segura, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso, sobre la exoneración de los impuestos de las actividades a realizarse de los días del 07 de abril al 13 de abril del año 2022, lo anterior en virtud que según el numeral 09 del Reglamento para el cobro del impuesto de espectáculos públicos indica que dichas solicitudes deben presentarse ocho días hábiles antes de la realización de las actividades, situación que a todas luces en el presente asunto no fue así, en virtud de que la nota fue presentada el día 29 de marzo del año 2022. -----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 49 de 65

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
Comuníquese al interesado.-----

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Fernando Porras Monge.

DICTAMEN

Documento con ingreso número 1005, suscrito por el señor Fernando Porras Monge, quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un lote correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano, con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10:

Rechazar la donación del área verde que pretende entregar el señor Fernando Porras Monge, por cuanto no cumple con los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana", específicamente en cuanto a la medida del predio a donar respecto con la medida de la finca madre.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 50 de 65

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
Comuníquese al interesado.-----

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Miguel Ángel Olivares Monge

DICTAMEN

Analizado el documento, suscrito por el señor Miguel Ángel Olivares Monge, quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un lote correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano, con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11:

Rechazar la donación del área verde que pretende entregar el señor Miguel Ángel Olivares Monge, por cuanto no cumple con los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana", específicamente en cuanto a la medida del predio a donar respecto con la medida de la finca madre. -----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 51 de 65

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
3 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
4 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
5 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
6 Comuníquese al interesado.-----

7
8 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
9 Armando Cordero Abarca

10
11 **DICTAMEN**

12
13 Analizado el documento, suscrito por el señor Armando Cordero Abarca, en donde
14 presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de
15 500 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, según plano catastrado número
16 1-1900803-2016 Este predio se encuentra ubicado en la comunidad de San Pedro.
17 Verificada la documentación aportada por el interesado, esta comisión confirma que se
18 revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%,
19 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además,
20 la Comisión de Obras realizó la observación de los terrenos a donar.-----

21 **Por tanto:**

22
23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24
25 Este Concejo Municipal acuerda:

26
27 **ACUERDO 12:**

28
29 Aceptar la donación del 10% que desea realizar Armando Cordero Abarca por cuanto se
30 determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos, siendo la medida de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 52 de 65

1 este lote de 500 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, según plano
2 catastrado número 1-1900803-2016. Asimismo, el interesado mencionado
3 anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la
4 Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano,
5 escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
13 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

14 Comuníquese al interesado y a la Administración.-----

15

16 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO**
17 **PLANTEADO POR: Freddy Barrantes Díaz**

18

19 **DICTAMEN**

20

21 Analizado el documento suscrito por el por el señor Freddy Barrantes Díaz, quien
22 presenta propuesta sobre agregar doce estrellas doradas al escudo del cantón de Pérez
23 Zeledón, que representen la cantidad de distritos que conforman dicho cantón. -----

24

25 **Por tanto:**

26

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29

30 **ACUERDO 13:**



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 53 de 65

1 Acoger la propuesta de agregar doce estrellas doradas al escudo del cantón de Pérez
2 Zeledón, que representen la cantidad de distritos que conforman Pérez Zeledón,
3 estrellas que se ubicarán en forma de arco hacia abajo sobre la torre del escudo y debajo
4 de la banda con la leyenda Pérez Zeledón. Asimismo, se instruye a la Administración
5 Municipal, para que efectué las diligencias necesarias y cumplir con el presente acuerdo.
6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

7
8 Se adjunta propuesta. -----

ACTUAL ESCUDO



PROPUESTA PARA MODIFICACIÓN



18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Cultura el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.-
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Cultura, se avala mediante
22 acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.**-----

23
24 El regidor Oldin Quirós González se ausentó de la sesión por unos minutos, por lo tanto,
25 no emitió su voto.-----

26
27 Comuníquese a la Administración Municipal y al proponente.-----

28
29 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: La misma Comisión**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 54 de 65

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DICTAMEN

Considerandos

PRIMERO: Siendo que la Ley Fundamental de Educación, Artículo 2 indica como fines de la educación costarricense:

- a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana; -----
- b) Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana; -----
- c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad; -----
- d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas; -----
- e) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales. -----

SEGUNDO: Que, desde la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, la Municipalidad, los artistas, grupos y vecinos del cantón se ha venido procurando crear una identidad propia del ser generaleño que nos cobije y aglutine a quienes habitamos este valle aun cuando no seamos de aquí originarios. -----

TERCERO: Que, el habitar este valle nos da una cultura propia y diferente de alguna manera a la de las demás cantones y regiones del país. Cultura que se da en razón de la historia, cultura, convivencia social y la geografía particular. -----

CUARTO: Que, se hace necesario continuar los esfuerzos por el rescate de la historia y la cultura del cantón y que esta pasa por la memoria colectiva y el reconocerse parte de este terruño.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 55 de 65

1 **QUINTO:** Que conviene sembrar en nuestras generaciones el amor y la pertenencia a
2 este espacio geográfico y social con la creación de signos que nos identifiquen como
3 colectivo signos que nos identifiquen como colectivo social del ser generalño.-----

4

5

Por tanto:

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

ACUERDO 14:

12 Motivar a las autoridades de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón para
13 la entonación del himno del cantón de Pérez Zeledón en escuelas y colegios. Asimismo,
14 se instruye a la Administración Municipal que interponga sus buenos oficios, con la
15 finalidad de hacer llegar a la Dirección Regional de Educación la pista correcta del citado
16 himno. -----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Cultura el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Cultura, se avala mediante
23 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24

25 Comuníquese a la Dirección Regional del MEP.-----

26

27 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO**
28 **PLANTEADO POR: La misma Comisión**

29

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 56 de 65

Considerandos:

1. Que, desde esta Comisión Ordinaria que conforma este Concejo Municipal se han interpuesto los buenos oficios, con el estudio y análisis de la cuenca del río Quebradas.-----
2. Que, por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados se efectuó un estudio de la cuenca del río Quebradas para el periodo 2020, llamado Estudio de Caracterización Cuenca del Río Quebradas.-----
3. Que, existe una gran deforestación de dicha cuenca, específicamente desde Painer hasta el Dique de Quebradas; motivo por el cual reviste necesario proteger y preservar dicha riqueza natural.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15:

Solicitar a la Administración Municipal gestionar a través del Proceso de Gestión Ambiental Municipal, la implementación de un proyecto de reforestación de la cuenca del Río Quebradas, iniciando desde Painer hasta el Dique de Quebradas; en donde se involucren diversos sectores como instituciones, organizaciones, dueños de fincas aledañas y cualquier otro actor social afín a temas ambientales.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

Seguidamente, el señor Presidente Municipal le concede el uso de la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez quien manifiesta que en realidad esta moción lo que busca es



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 57 de 65

1 ver cómo coadyubamos entre todos inclusive este Concejo en pleno puede ir un sábado
2 o un domingo a sembrar árboles.-----

3

4 Considere que es una responsabilidad nuestra comprometernos con el medio ambiente
5 porque cada año sufrimos al final de la época seca el hecho de que escasea el agua en
6 la Cuenca del Río Quebradas, de la cual dependen cerca de 100.000 habitantes,
7 además de eso, hay recortes de agua por parte de Acueductos y Alcantarillados y ya
8 vimos una buena cantidad de comunidades protestando y con toda razón. -----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Asuntos Ambientales el cual se avala mediante acuerdo aprobado
12 con nueve votos.-----

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se
15 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
16 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

17

18 **14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
19 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

20

21 **DICTAMEN**

22 Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000006-0004611901, correspondiente a
23 la "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones e inmueble
24 del Cementerio municipal ubicado en San Isidro", cuya apertura de ofertas se realizó el
25 día martes 22 de marzo del 2022 a las diez horas con un minuto (10:01 am.), según
26 consta en el SICOP, invitándose a todos los proveedores inscritos en el SICOP, de las
27 cuales 5 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: Grupo Empresarial Especializado en
28 Seguridad y Afines Sociedad Anónima, Consorcio AVAHUER-Seguridad AVAHUER,
29 Enosh Sociedad Anónima, Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada y Consorcio Servicios
30 Múltiples Bena S.A. y Seguridad Alfa S.A.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 58 de 65

Una vez analizado el criterio administrativo, técnico y legal emitido tanto por la Proveeduría Municipal como por la Actividad de Cementerio Municipal, se determina que la oferta presentada por el oferente Grupo Empresarial Especializado en Seguridad y Afines Sociedad Anónima, se excluye de calificación debido a que la oferta no incluye la totalidad de días efectivos de pago, dando lugar a la exclusión de la oferta.-----

En lo que respecta a las otras 4 ofertas, sean éstas: Consorcio AVAHUER-Seguridad AVAHUER, Enosh Sociedad Anónima, Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada y Consorcio Servicios Múltiples Bena S.A. y Seguridad Alfa S.A., éstas cumplen a cabalidad con los aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en el cartel de licitación y los cuales son requisitos indispensables para ser admisibles y a su vez candidatas a una posible adjudicación, por lo que se procedió con la evaluación de las cuatro ofertas que cumplen a cabalidad con lo solicitado en el cartel y cuyos rubros a calificar y que estaban establecidos en cartel de licitación, son los siguientes: Precio, experiencia laboral en años y experiencia laborar en distintas entidades públicas o privadas. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR EMPRESA (PRECIO, EXPERIENCIA LABORAR EN AÑOS Y EXPERIENCIA LABORAL EN DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS)

LÍNEA CALIFICAR	RUBROS CALIFICACIÓN	DE	CONSORCIO AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER	ENOSH S.A.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	CONSORCIO SERVICIOS MÚLTIPLES BENA S.A. Y SEGURIDAD ALFA S.A.
1: Vigilancia y seguridad en las instalaciones e inmueble del Cementerio Municipal ubicado en San Isidro	Precio		60.00	59.74	57.78	52.19
	Experiencia laboral		30.00	30.00	30.00	30.00
	Experiencia labora en entidades públicas o privadas		10.00	10.00	10.00	10.00
	TOTAL		100.00	99.74	97.78	92.19

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

ACUERDO 16:

Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000006-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- Al Consorcio conformado entre las empresas AGENCIA VALVERDE HUERTAS S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento veintidós mil seiscientos treinta y uno- y SEGURIDAD AVAHUER S.R.L., cédula jurídica tres-ciento dos-quinientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho- , lo siguiente:

Línea	Descripción	Precio Mensual	Precio por año	Precio por cuatro años
1	Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal, ubicado en San Isidro contiguo al Ministerio de Obras Públicas y transportes. Se requiere la permanencia de un oficial de lunes a domingo y días feriados de las 18:00 horas (6:00 p.m.) hasta las 6:00 horas (6:00 a.m.) del día siguiente, incluyendo asuetos, vacaciones colectivas, la Semana Santa, la última semana de diciembre y la primera semana de enero de cada año, por lo que deberán alternarse los oficiales que consideren necesarios para cumplir con dicho horario, en cumplimiento de la normativa laboral vigente. Lo anterior apegados a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación.	€1,392,328.77	€16,707,945.19	€66,831,780.76
TOTAL		€1,392,328.77	€16,707,945.19	€66,831,780.76

Es importante aclarar que la contratación será por un periodo de un año con la posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, por lo tanto, la misma estará sujeta, siempre y cuando la Administración Municipal no tome la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado, por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por situaciones especiales, tales como en el caso de que éste Ente Municipal pretenda



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 60 de 65

1 realizar el servicio de vigilancia y seguridad por cuenta propia a través de funcionarios
2 municipales.-----

3

4 Además, se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva
5 de respaldo a la Administración Municipal, en su afán de prorrogar por un periodo similar
6 hasta completar un máximo de hasta cuatro años los servicios de vigilancia y seguridad
7 en las instalaciones del Cementerio Municipal, siempre y cuando se cumpla con cada
8 una de las obligaciones señaladas en el cartel de licitación respectivo, por lo que el
9 acuerdo se debe tomar de la siguiente manera:

10

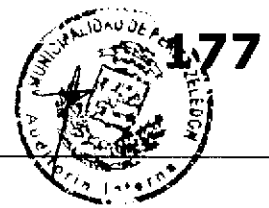
11 *"El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el sentido de*
12 *que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para cumplir con los pagos*
13 *que generen los contratos con el consorcio adjudicado por el servicio de vigilancia y*
14 *seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal, hasta un máximo de hasta*
15 *cuatro años, según la vigencia del contrato respectivo a partir de su formalización y*
16 *ejecución, durante los periodos presupuestarios ordinarios del año 2023, 2024, 2025 y*
17 *2026".-----*

18

19 Se solicita acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, a al Consorcio antes
20 citado por un monto total por un año de dieciséis millones setecientos siete mil
21 novecientos cuarenta y cinco colones con diecinueve céntimos (¢16,707,945.19), por un
22 periodo de un año, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un
23 máximo de hasta cuatro años, para un monto total de hasta sesenta y seis millones
24 ochocientos treinta y un mil setecientos ochenta colones con setenta y seis céntimos
25 (¢66,831,780.76), así como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato
26 respectivo, con el consorcio adjudicado.-----

27 Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 61 de 65

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **“MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg.**

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita extender hasta 30
8 minutos más la sesión municipal, con el fin de terminar de atender la correspondencia.

9

10 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona, misma que no es
12 aprobada por contar solo con cinco votos. Se consignan los votos positivos de los
13 regidores María de Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
14 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz Benamburg.-----

15

16 **15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
17 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

18

19 **DICTAMEN**

20

21 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022002600009 (SICOP),
22 el cual cuenta con el aval de la Proveduría Municipal, de la oficina de Gestión Vial
23 Municipal y del señor José Joaquín Mora Pineda, éste último encargado de las
24 especificaciones técnicas de los lubricantes y que una vez analizado el cartel de licitación
25 respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

26

27 **ACUERDO 17:**

28 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según
29 solicitud de contratación número 0062022002600009 (SICOP), correspondiente a la
30 “Compra de lubricantes para la flotilla vehicular asignada al Proceso de Gestión Vial”.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 62 de 65

1 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
2 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y
3 así adquirir los lubricantes que serán utilizados para el funcionamiento de la maquinaria
4 municipal, con el fin de dar continuidad al servicio de mantenimiento de la red vial
5 cantonal.-----

6
7 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

8
9 El pago de los bienes y servicios solicitados en este proceso de contratación será
10 realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2022,
11 específicamente recursos del programa de Bacheo Mecanizado con cargo a los fondos
12 provenientes de la Ley N°8114. Recursos contenidos en el código presupuestario:
13 03.02.02.02.01.01.01, en donde se cuenta con un disponible de ₡52.000.000,00.-----

14
15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

16
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
19 votos.-----

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
23 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

24
25 **16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
26 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

27
28 **DICTAMEN**

29 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022003300001 (SICOP),
30 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y del funcionario Juan Carlos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 63 de 65

1 Fonseca Ramírez, quien es el ingeniero de la oficina de Proyectos Municipales y que
2 una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo
3 Municipal tomar el siguiente acuerdo:

4

5 **ACUERDO 18:**

6

7 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional según
8 solicitud de contratación número 0062022003300001, correspondiente a la
9 "Contratación por diseño, construcción y puesta en operación del Centro Acuático
10 Regional de Pérez Zeledón".-----

11 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
12 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con
13 el fin de contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo la construcción de
14 la piscina olímpica en el cantón de Pérez Zeledón.-----

15

16 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

17

18 Para esta licitación el presupuesto máximo corresponde a la suma fija de
19 ₡825,609,097.79 (ochocientos veinticinco millones seiscientos nueve mil noventa siete
20 colones con setenta y nueve céntimos costarricenses). Este presupuesto incluye todo lo
21 relacionado a costos directos, costos indirectos, otros costos, honorarios profesionales,
22 pólizas, impuestos, permisos, y pagos a las instituciones relacionadas a la aprobación
23 del proyecto, etc. de las obras objeto de contratación de este cartel, así mismo la
24 Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar parcialmente con base en la lista de
25 cantidades suministradas por los oferentes. La Municipalidad se reserva el derecho a
26 excluir a todas aquellas ofertas cuyos montos sean superiores al presupuesto disponible.
27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 64 de 65

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
Comuníquese a la Administración Municipal.-----

**17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL
DICTAMEN**

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022001000001 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal, de la oficina de Recursos Humanos, así como de la oficina de Salud Ocupacional y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 19:

Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de contratación número 0062022001000001 (SICOP), correspondiente a la "Compra de zapatos para uso de los funcionarios municipales (modalidad: entrega según demanda)".-----

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así adquirir los calzados necesarios que serán utilizados por los funcionarios de las distintas dependencias municipales, específicamente por los operativos y los que realizan trabajos de campo.-----

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La presente contratación se estima en **¢15,000,000.00** (quince millones de colones) para el primer año de contratación que corresponde al año 2022 en el Presupuesto Ordinario de la Institución; los restantes períodos de la contratación quedan sujetos a que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2022

05 de abril del 2022

Página 65 de 65

1 dispongan de los recursos económicos necesarios para ejecutarlos en los ejercicios
2 presupuestarios siguientes. La Administración se reserva el derecho de variar las
3 cantidades de un año a otro de acuerdo a sus necesidades.-----

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.-----

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

12 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

14 **ARTÍCULO IX.**

15 **Correspondencia.**

16 No hubo tiempo suficiente para dar lectura a la correspondencia del día de hoy. -----

18 **ARTÍCULO X.**

19 **Cierre de la Sesión.**

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
22 municipal al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos.-----

24
25
26
27
28
29
30



Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal



Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal